

Elaborado por: Prevención de Riesgos	 <p>Fundación Educacional Seminario Conciliar La Serena</p>	Actualización: 01
Ejecutado: Inspectoría general		Emisión: Septiembre de 2022
Dirigido a: Estudiantes		Revisión: Septiembre 2022
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19		

PROTOCOLO SOBRE EL CONSUMO DE ALIMENTOS AL INTERIOR DEL COLEGIO.

COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR
DE LA SERENA

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	ELABORADO POR:	EJECUTADO POR:	PUBLICACIÓN
Nombre	Evelyn Bravo	Andrés Flores	Octubre 2022
Cargo	Prevención de Riesgos	Inspector general	CÓDIGO
Fecha	26-09-2022	Octubre 2022	PT-COVID-003

PROTOCOLO SOBRE EL CONSUMO DE ALIMENTOS AL INTERIOR DEL COLEGIO.

A. OBJETIVO

El presente protocolo tiene por objetivo implementar las nuevas medidas y lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria, con el propósito de adoptar y mantener las condiciones de higiene y seguridad en el consumo de alimentos de los estudiantes al interior del colegio.

B. CONSIDERACIONES PARA EL CONSUMO DE COLACIÓN:

- a. Es responsabilidad de cada estudiante traer desde el hogar su colación y almuerzo.
- b. Las colaciones deben ser alimentos de fácil consumo, en lo posible saludables y venir en contenedores sellados desde el hogar.
- c. El estudiante sólo podrá consumir alimentos en horario de recreo previo al lavado de manos o desinfectar con alcohol gel.
- d. No se permite el consumo de alimentos al interior de la sala de clases.
- e. Una vez consumida la colación, se deberá eliminar los desechos en los basureros disponibles en cada patio.
- f. Está prohibido compartir la colación o bebestible con otros estudiantes.
- g. Está permitido el funcionamiento del kiosco al interior del colegio, los y las estudiantes deberán estar en fila y mantener el orden evitando las aglomeraciones.

C. CONSIDERACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN EN COMEDORES:

- a. El consumo de alimentos por parte de los estudiantes se debe realizar en lugares habilitados y autorizados. Estos son los tres comedores localizados en el patio de 7° y 8° Básico junto a los dos comedores establecidos en el patio de 1° a 6° básicos.
- b. Antes de consumir los alimentos, previamente se debe realizar un correcto lavado de manos o higienizar con alcohol gel. (inspectores y asistentes estarán a cargo de supervisar esta acción).
- c. El estudiante no podrá compartir alimentos, bebestibles ni utensilios personales (plato, tenedor, cuchara, vaso, entre otros).
- d. Finalmente, se deberá eliminar los desechos en basureros con tapa rotulados.
- e. Los comedores deben mantener una ventilación cruzada y permanente. Por tal motivo, se debe dejar siempre puertas y ventanas abiertas.

- f. Al finalizar el horario de almuerzo, el personal de aseo debe realizar la limpieza, desinfección y sanitización de todas las superficies del lugar.

D. CONSIDERACIONES DESPUÉS DE LA ALIMENTACIÓN:

- a. Al terminar su almuerzo, los y las estudiantes se dirigirán al patio correspondiente, designado a su nivel, en donde el personal a cargo del sector supervisará el autocuidado personal de los estudiantes.
- b. Una vez finalizado el horario de almuerzo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo.
- c. Para evitar aglomeraciones se considerarán turnos con horarios diferidos para la alimentación de los estudiantes presentes.